

# IEEM avala financiamiento público y privado a partidos políticos y candidaturas independientes



**E**l Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) en Sesión Extraordinaria aprobó el Financiamiento Público para Actividades Ordinarias y Específicas de los Partidos Políticos para el año 2023, así como para la Obtención del Voto de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes para la Elección de Gobernatura 2023.

El financiamiento de los partidos políticos acreditados y con registro ante el IEEM, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, será por la cantidad total de 841 millones 151 mil 623.77 pesos.

En tanto, el monto autorizado para la obtención del voto será por 420 millones 575 mil 811.88 pesos y para actividades específicas se asignaron 25 millones 234 mil 548.71 pesos. Entre estas actividades se encuentran Educación y Capacitación política; Investigación socioeconómica y política, así como tareas editoriales.

Las candidaturas independientes que obtengan su registro tendrán una bolsa total de financiamiento público por 2 millones 801 mil 034.91 pesos.

Conforme al artículo 66, fracción II, inciso a), párrafo primero del Código Electoral del Estado de México (CEEM), la cantidad base para asignar el financiamiento público será la que resulte de multiplicar 65% del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en 2023; es decir, 67.431 pesos, ya que el valor actual de dicha Unidad es de

103.74 pesos, ello por el número total de la ciudadanía inscrita en el padrón electoral de la entidad con corte a julio de 2022, cuya cifra alcanzó los 12 millones 474 mil 257 ciudadanas y ciudadanos.

Dicho padrón incluye el de las y los mexicanos en el extranjero.

Al respecto la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, explicó que cada partido debe destinar anualmente 3% del financiamiento público ordinario para actividades específicas como capacitación, promoción, el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, o la creación, el fortalecimiento y la difusión de mecanismos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. Añadió que, aunque pueda parecer un porcentaje relativamente bajo, los partidos pueden aprovechar dicho monto para fortalecer la igualdad de género dentro de nuestro sistema político electoral.

La Consejera Presidenta comentó que la suma que se les otorgará a los partidos políticos no es un cheque en blanco, pues la legislación prevé una serie de controles para que el monto total que se les distribuya sea fiscalizado y destinado según lo establecido en la normatividad, ya que de no cumplir con estos controles serán sancionados por la autoridad nacional.

El límite de las aportaciones que cada partido político podrá recibir, por aportaciones de militantes, en

dinero o en especie, es de 16 millones 823 mil 032.47 pesos. En tanto el límite que cada instituto político podrá recibir de sus candidaturas durante el proceso para la Elección de Gobernatura 2023, así como de sus simpatizantes durante el 2023, en dinero o en especie, será de 28 millones 556 mil 677.12 pesos.

Respecto al límite anual individual de las aportaciones a los partidos políticos de simpatizantes y militantes, en dinero o en especie, será por un monto de 1 millón 427 mil 833.85 pesos.

Por lo que respecta al Tope de Gastos de Precampaña para la Elección de Gobernatura 2023 se fijó en 42 millones 835 mil 015.69 pesos.

El cálculo fue elaborado por la Dirección de Partidos Políticos y se realizó en cumplimiento al numeral 15, del apartado VI del Manual de Organización, a través del Estudio para la determinación del tope de gastos de precampaña para la Elección de Gobernatura 2023.

Posteriormente, se llevó a cabo la 2ª Sesión Especial, en la que el Consejo General del IEEM aprobó la sustitución de vocalías distritales.

De tal forma que se sustituyeron Vocalías tanto de Capacitación como de Organización Electoral correspondientes a los distritos de Toluca de Lerdo, Ecatepec de Morelos, Jilotepec de Andrés Molina Enriquez; Zumpango de Ocampo; Valle de Chalco Solidaridad, Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla de Baz.

*Los topes de precampaña serán de 42 millones 835 mil pesos, los cuales deben transparentarse*

**E**l Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el financiamiento público para los ocho partidos políticos acreditados en el Estado de México por mil 289 millones 763 mil pesos, lo que significa 177 millones de pesos menos de los previstos en el presupuesto de este año. De esa cantidad, 841 millones 151 mil pesos serán para actividades ordinarias, otros 423 millones 376 mil pesos para la obtención del voto en la elección por la gubernatura de la entidad y 25 millones 234 mil pesos para actividades específicas. En sesión del Consejo General, el IEEM también avaló los topes de precampaña, los cuales iniciarán este sábado 14 de enero y concluirán el 12 de febrero. El límite a gastar

## IEEM aprueba 289 MDP a partidos que contiendan en la Gubernatura estatal

será de 42 millones 835 mil 15 pesos para cada fuerza política. Por la última votación obtenida, la fuerza política que más dinero recibirá es Morena, con un total de 345 millones 539 mil pesos, seguido del PRI con 310 millones 989 mil pesos y del PAN, con 178 millones 522 mil pesos.

El Partido Verde tendrá 100 millones 629 mil pesos, Movimiento Ciudadano 100 millones 400 mil pesos, el PRD 85 millones 313 mil pesos, el Partido del Trabajo 83 millones 645 mil pesos, Nueva Alianza 81 millones 923 mil pesos.

En tanto, las y los candidatos independientes apenas tendrán dos millones 801 mil pesos, exclusivamente para la obtención del voto. La consejera presidenta, Amalia Pulido Gómez señaló que los recursos serán para actividades ordinarias, específicas y para participar en la precampaña y campaña y se determinaron con base en las fórmulas establecidas en la ley y en la Unidad de Medida que ya fue publicada. Además, se privilegiarán los fondos públicos y se establecen limitaciones a las aportaciones privadas.

Recordó que cada partido debe destinar el tres por ciento para actividades específicas, como la promoción del liderazgo político de las mujeres, la creación, el fortalecimiento y difusión de mecanismos para prevenir, atender y sancionar la violencia política

contra las mujeres y acortar brechas. El monto que se otorgará, advirtió, no es un cheque en blanco, pues la legislación tiene una serie de controles para que se destine únicamente al objeto al que fue destinado, e incumplir con eso implicaría una sanción. La consejera Karina Vaquera Montoya manifestó que el recurso se destinará a distintos rubros, entre ellos, el financiamiento para actividades específicas, entre ellas para atender y prevenir la violencia política de género. El financiamiento para desarrollo de actividades específicas incluye educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política y tareas editoriales.

Los topes de precampaña serán de 42 millones 835 mil pesos. Ese límite, dijo la consejera Karina Vaquera, deberá ser transparentado y respetarse, pues violar ese monto podría ser sancionado con la negativa de registro como candidato o candidata.

Las partidas, dijo, provienen de recursos públicos de la ciudadanía, generados por los impuestos que se pagan y el presupuesto siempre es insuficiente para atender las necesidades, por lo cual existe un gran compromiso de las fuerzas políticas y de las autoridades en tener un uso racional, ya que la ciudadanía ha cuestionado el gasto que realizan partidos y autoridades electorales.

